

ACTIVIDADES Y NOTICIAS

DE LA RED DE CASTILLA - LA MANCHA

Invierno 2003



CAMPAÑA DE EDUCACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL SOBRE LA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS



PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES MANCOMUNIDAD MONTEIBERICO

¿DÓNDE SE REALIZA EL TRATAMIENTO DE LOS R.U.?

En los Centros de Tratamiento (C.T.), instalaciones que dispone de varios sistemas: clasificación, compactación, compactado y embalaje de los materiales recuperados y de los materiales de reciclaje para su eliminación en método controlado.

En la Estación de Transferencia (E.T.) se lleva a cabo el depósito temporal de los R.U. de aquellos municipios alejados del C.T. que tienen exigido. Una vez depositados los R.U. los camiones proceden puntualmente a su transporte hasta el C.T.

Es nuestra comarca la Estación de Transferencia de Almansa. Posteriormente, los bueyes se trasladan hasta el C.T. de Hellín. Otros municipios, llevan la basura directamente al C.T. de Albacete.



¿QUÉ ES EL COMPOSTAJE?

Es un sistema de tratamiento de la fracción orgánica de los R.U., basado en un proceso de degradación biológica de la misma.

Como resultado del proceso se obtiene el compost, un material biológicamente inestable y excelente fertilizante para las tierras agrícolas.



¿QUÉ RESIDUOS URBANOS (R.U.) GENERAMOS?

Los R.U. son aquellos que no generan en los domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios. En su mayor parte están compuestos por materia orgánica, madera, papel y cartón, envases plásticos, latas y briks, etc.

También producimos otros residuos urbanos especiales (R.U.E.): muebles, electrodomésticos, pilas, tubos fluorescentes, medicamentos, etc.



¿POR QUÉ HAY QUE GESTIONAR ADECUADAMENTE NUESTROS R.U.?

Los residuos constituyen un problema medio ambiental y social. Su indecada gestión conlleva riesgos sanitarios y el deterioro del medio ambiente.

La generación de R.U. alcanza importantes volúmenes que plantean problemas que se resuelven: tratamiento y posterior eliminación.

Asi se logra disminuir el volumen de R.U. que finalmente deben ser eliminados, se reduce el consumo energético para su tratamiento, se recuperan materias primas y se conservan los recursos naturales.



¿CÓMO PODEMOS CONTRIBUIR LOS CIUDADANOS PARA RECICLAR RESIDUOS?

La colaboración ciudadana es fundamental a la hora de minimizar la generación de residuos y los podemos realizar desde casa, SEPARANDO los distintos tipos de R.U. para DEPOSITARLOS EN SU CONTENEDOR ESPECÍFICO.



¿QUÉ ES EL FIN PRINCIPAL DE LA NORMATIVA SOBRE RESIDUOS?

La normativa principal vigente tiene objeto PREVENIR la producción de residuos, evitar la generación de residuos o controlar su rodadura, la de la cantidad de sustancias peligrosas o contaminantes presentes en ellos.



¿QUÉ PODEMOS HACER PARA REDUCIR NUESTROS RESIDUOS?

A la hora de comprar debemos elegir los productos sin un embalaje excesivo, preferiblemente frescos y en general. También podemos emplear el envase de la compra, etc.

¿ES NECESARIO TRATAR NUESTROS RESIDUOS?

Sí, porque el tratamiento de los R.U. permite recuperar los materiales o elementos aprovechables que contienen, reducir o neutralizar los componentes peligrosos o favorecer su adecuada eliminación.



¿QUÉ SON LAS ÁREAS DE APORTACIÓN?

Las áreas de aportación constituyen el principal sistema para la recogida selectiva de residuos en origen. Son los puntos del municipio con distintos tipos de contenedores: verde, azul y amarillo para los distintos tipos de residuos recetables que los ciudadanos deben depositar en ellos.



¿QUÉ ES EL PUNTO LIMPIO O ECOPARQUE?

Se trata de un sistema complementario de recogida voluntaria que consiste en recipientes ubicados en el exterior de los establecimientos destinados específicamente a la recogida de los R.U.E. (electrodomésticos, muebles, etc), peligrosos (acetato, baterías), neumáticos regulares...



¿QUÉ RESIDUOS DEBEMOS DEPOSITAR EN EL CONTENEDOR AMARILLO?

En el contenedor amarillo sólo debemos depositar los envases ligeros de plástico (botellas, botes, bolas, envases de postres lácteos...), los briks de leche u zumo, las latas de conservas, botas de bebidas, chicles y latas de metal, etc.

¿QUÉ RESIDUOS DEBEMOS DEPOSITAR EN EL CONTENEDOR VERDE?

En el contenedor verde sólo debemos depositar los envases de vidrio: botellas, frascos de conservas, tarros de mermeladas, salsas, mermeladas, etc. Estos residuos deben ser separados del resto y depositados posteriormente, sin tapas ni chapas, en el contenedor verde.

Recuerda que no se pueden depositar cristales, ni bombillas, ni tubos fluorescentes.

¿QUÉ RESIDUOS DEBEMOS DEPOSITAR EN EL CONTENEDOR AZUL?

En el contenedor azul sólo debemos depositar papeles y cartón: periódicos, envases, cajas de cartón, etc.

Recuerda que no se pueden depositar plásticos, ni otro tipo de residuos.

¿QUÉ RESIDUOS DEBEMOS DEPOSITAR EN EL CONTENEDOR ROJO?

En el contenedor rojo sólo debemos depositar envases de vidrio: botellas, frascos de conservas, tarros de mermeladas, salsas, mermeladas, etc.

Recuerda que no se pueden depositar cristales, ni bombillas, ni tubos fluorescentes.

COLABORA: SEPARA TUS RESIDUOS

AYUDARAS A RECILOCARLOS

EMPIEZA EN CASA, POR EL BIEN DE TODOS

